

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO N° 13.711-MONTE PATRIA: 29 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°11335, de fecha 25.06.2018, emitido por ADMIN. MUNICIPAL Coordinacion Operativa;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 25.06.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales Nº11335, emitido por ADMIN. MUNICIPAL Coordinacion Operativa, solicitando la compra de Inversor de Voltaje.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 25.06.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia, de fecha 25.06.2018.
- 2. AUTORIZA la compra de "Inversor de Voltaje", al proveedor Sielcomdata Ltda., R.U.T. N° 76.527.430-3.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 118.000(ciento dieciocho mil pesos) IVA incluido.

ALCALDE

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999 "Otros", área de gestión 1.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/CD

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ALCALDE